

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- 10160** *ORDEN de 29 de mayo de 1985 por la que se nombra a don Rafael Andújar Tomás Subdirector general de Producción Cartográfica.*

Ilmo. Sr.: En virtud de lo previsto en el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, nombro Subdirector general de Producción Cartográfica a don Rafael Andújar Tomás.-T09TR01A000164-, funcionario de la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Lo que comunico a V. I.
Madrid, 29 de mayo de 1985.-P. D. (Orden de 18 de abril), el Subsecretario, Francisco Javier Die Lamana.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 10161** *REAL DECRETO 813/1985, de 25 de mayo, por el que se nombra Fiscal del Tribunal Supremo a don José Jiménez Villarejo.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de mayo de 1985 y de conformidad con lo establecido en los artículos 35, 3, y 36, 1 y 2, del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal,

Vengo en nombrar Fiscal del Tribunal Supremo, en plaza de nueva creación, a don José Jiménez Villarejo, que desempeña el cargo de Teniente Fiscal de la Fiscalía ante el Tribunal Constitucional.

Dado en Madrid a 25 de mayo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FERNANDO LEDESMA BARTRET

- 10162** *REAL DECRETO 814/1985, de 25 de mayo, por el que se promueve a la categoría de Fiscal a don Aurelio Murciego Gil, Abogado Fiscal, Grado de Ascenso.*

A propuesta del Ministerio de Justicia, de acuerdo con la formulada por el Fiscal General del Estado, oída la Comisión Permanente del Consejo Fiscal, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de mayo de 1985 y de conformidad con lo establecido en el artículo 37, 2, del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, 5.º del Real Decreto 545/1983, de 9 de febrero, y disposición adicional primera del Real Decreto 385/1984, de 8 de febrero;

Vengo en promover a la categoría de Fiscal, en vacante económica producida por pase a la situación de excedencia voluntaria de don Antonio González-Cuellar García y con antigüedad del día 26 de marzo de 1985, a don Aurelio Murciego Gil, Abogado Fiscal, Grado de Ascenso, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de León, en la que continuará.

Dado en Madrid a 25 de mayo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FERNANDO LEDESMA BARTRET

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 10163** *ORDEN de 14 de mayo de 1985 sobre declaración de caducidad del nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Madrid por jubilación por edad de don Eduardo Aguilar Otermin.*

Ilmo. Sr.: En observancia de lo prevenido en el artículo 8.º de la Ley de 9 de mayo de 1950, complementada por el Decreto de 16 de junio del mismo año y demás disposiciones vigentes,

Este Ministerio acuerda:

Primero.-Jubilación con carácter forzoso, con efectos del día 31 de mayo de 1985, fecha en que cumple el interesado los setenta y cinco años de edad, al Agente de Cambio y Bolsa de la plaza Madrid, don Eduardo Aguilar Otermin.

Segundo.-Que se declare caducado a partir de dicha fecha el nombramiento del interesado como Agente de Cambio y Bolsa y abierto el plazo de seis meses para que se puedan formular contra su fianza las reclamaciones que procedan, por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

Tercero.-Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid para su anuncio en el tablón de edictos de la Corporación y en el «Boletín Oficial de Cotización», e igualmente de traslado del contenido de esta Orden al señor Delegado de Hacienda de la provincia a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial» de la misma.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 14 de mayo de 1985.-P. D. (Orden de 11 de febrero de 1983), el Secretario de Estado de Economía y Planificación, Miguel Ángel Fernández Ordóñez.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Política Financiera.

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 10164** *RESOLUCION de 29 de abril de 1985, de la Dirección General de la Policía, por la que se rectifica la de 15 de octubre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» número 268).*

Excmo. Sr.: Por Resolución de este Centro directivo, de fecha 15 de octubre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» número 268), por tener cumplida la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y de 8 de igual mes de 1941, a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se dispuso el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Francisco Lara León. Como quiera que dicho Policía pasó a situación de supernumerario en dicho Cuerpo para continuar la prestación de sus servicios como obrero conductor en el Parque Móvil de Ministerios Civiles, hasta el día 16 de julio de 1958, que causó baja, en cuyo momento empieza a contar el período de máxima permanencia en tal situación (diez años), previsto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 23 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 208), he acordado rectificar la Resolución de referencia en el sentido de que la verdadera fecha de baja definitiva en la Policía Armada es la de 16 de julio de 1968, en que expiró el referido período, sin solicitar la vuelta al servicio activo, y no hallarse comprendido.